

investigación y el análisis de la jurisprudencia deben iniciarse desde los primeros años. Otro tipo de técnicas pasa por la resolución de casos, la simulación de juicios, etc.

El mayor protagonismo de los alumnos se pone de manifiesto en que también éstos tienen la misión de evaluar al profesorado por medio de las encuestas anuales de calidad, una práctica que ya se utiliza en muchas universidades. Como indica Luis Felipe López, el modelo más adecuado para el aprendizaje de competencias es el de evaluación continua, sobre todo porque ha demostrado ser el que tiene más incidencia en la motivación del alumnado y es el que más se adapta a la misión que en el EEES tiene el profesor.

Con independencia de lo que se piense sobre el “plan Bolonia”, todas las propuestas son en principio deseables. Sin embargo, algunas de ellas no son de fácil realización. Y no sólo por falta de fondos: Bolonia exige, como nos encargábamos de recordar, un esfuerzo extra tanto al profesor, al alumno y a la administración; sin un plan detallado de adaptación y sin conocer cuál es la situación real de los profesores y alumnos de la universidad española, el nuevo modelo podría resultar confuso e insuficiente.

En cualquier caso Enseñar Derecho en el siglo XXI es un manual útil e indispensable para todos aquellos que se dedican a la enseñanza del Derecho en la Universidad. En él se encontrarán estrategias para adaptar los diversos programas de las asignaturas a las exigencias europeas y orientaciones para mejorar la adquisición de competencias del estudiante.

*José María Carabante*

Leonardo RODRÍGUEZ DUPLÁ, *Ética de la vida buena*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2006, 180 pp.

Es un dato aceptado casi unánimemente que el paradigma central de la ética contemporánea puede ser sintetizado como aquél según el cual cada individuo es completamente autónomo de realizar aquellas acciones y perseguir aquellos objetivos que le aparecen como deseables, siempre y cuando al hacerlo no impida o perturbe la similar realización y persecución por parte de los demás. De este modo, la ética ha quedado reducida en su integralidad –por obra de la filosofía moral de la modernidad– a ética pública, esta última a las correspondientes a las relaciones de justicia, y ésta, a su vez, a las correspondientes a la justicia de los intercambios o justicia conmutativa. Se trata, en pocas palabras, de un proceso de reduccionismo progresivo de la ética, que, de considerarse clásicamente como el conocimiento de las claves de la vida buena o lograda, privada y

pública, ha quedado limitada a mero límite de la actuación autónoma y social de ciudadanos cuya empresa de alcanzar una vida feliz no puede ser objeto de un conocimiento racional objetivo.

Este es uno de los temas centrales abordados en el presente libro de Leonardo Rodríguez Duplá, en el que se recogen varios trabajos que, evidentemente, han sido elaborados en forma separada, pero que constituyen una unidad de doctrina ética de una destacable solidez e integralidad. El Autor, luego de una breve introducción acerca de la naturaleza de la vida filosófica, aborda el tema de los géneros de vida, con especial referencia al pensamiento de Aristóteles y Cicerón, destacando especialmente el carácter análogo de la noción de felicidad, que, utilizando una expresión aristotélica, “se dice de muchas maneras”, es decir, no se reduce a un solo modo o género de vida sino que puede alcanzarse a través de varios de ellos. Con este tema se vincula el último punto del capítulo, referido a la vocación, en el que se estudia con acribia y profundidad el concepto mismo de vocación y se desarrollan especialmente tres de ellas: la filosófica, la religiosa y la que corresponde al ejercicio de la caridad.

En el capítulo siguiente, Rodríguez Duplá aborda el tema del reduccionismo en la ética, proceso que ha llevado, en el transcurso de la Edad Moderna, a resumir la eticidad a sólo una parte de la justicia, anulando toda la variedad y riqueza que la integraba en el contexto del pensamiento clásico. En este último, sostiene el Autor, “la pregunta por la justicia se planteaba, por tanto, en un contexto teórico más abarcador, el de la pregunta por la vida lograda. La novedad de la ética contemporánea no consiste, por consiguiente, en su interés por el tema de la justicia –interés compartido por toda la tradición filosófica–, sino en haber prescindido de aquel contexto de referencia” (p. 46). Lo que ha quedado, por lo tanto, en lo que se denomina “ética civil”, es sólo la exigencia de realizar el proyecto de vida elegido por cada quien, sin otra limitación que la de no interferir con los proyectos de vida de los demás.

El problema es que esa reducción decisiva de la ética a las relaciones de justicia conmutativa –inclusive las realidades políticas han sido reducidas, a través del contractualismo, a relaciones de justicia conmutativa– deja fuera de la ética no sólo todo el ámbito de los deberes para consigo mismo, sino también todo el tema de la vida buena y el de los deberes para los demás que exceden de la mera justicia de los contratos. Por el contrario, el pensamiento moral clásico giraba en torno de dos tesis centrales: (i) que la vida moral es un todo orgánico, cuyas partes no pueden sobrevivir aisladas; y (ii) que las excelencias morales se adquieren a través de la educación, generalmente en la infancia y de modo social-cooperativo.

Por ello, desde esta última perspectiva, se considera impensable que un pervertido moral en el ámbito privado se transforme milagrosamente en un tolerante respetuoso de los derechos de los demás en el ámbito público y menos aún que las virtudes o excelencias humanas necesarias para elevar el tenor moral de la sociedad puedan adquirirse en solitario, sin el auxilio de una tradición moral y una educación ética. La misma virtud –la única– que resalta la ética civil, la

tolerancia, no podrá subsistir mucho tiempo –en rigor, no llegará ni a nacer– si no es enseñada y sostenida por las demás virtudes. Por lo tanto, para Rodríguez Duplá, las premisas escépticas de la denominada “ética civil” socavan los fundamentos de esa misma ética, ya que “si la fundamentación ética no puede dar por supuesta ninguna concepción de la realidad ni de la persona, parece muy difícil evitar la conclusión de que el pluralismo es tan arbitrario como cualquier otra opción” (p. 60).

En el capítulo siguiente, denominado “Eclipse y recuperación del problema de la vida buena”, el Autor estudia el cambio de rumbo que sufrió la filosofía moral a finales del siglo XVIII, principalmente por obra de Kant, según el cual la ética dejó de consistir en una reflexión sobre la vida buena y los medios para alcanzarla y a centrarse en la defensa de la autonomía –sin sentido finalista– del sujeto individual. Rodríguez Duplá muestra con acierto cómo la crítica kantiana al eudemonismo yerra en el blanco, toda vez que se dirige al hedonismo sensualista y al teleologismo de algunos autores modernos y no a la doctrina clásica de la vida lograda. Y cierra su exposición en este punto, destacando el acierto de las críticas dirigidas por Max Scheler a la ética kantiana, en especial su reivindicación de la objetividad de la ética y de la capacidad de la emotividad intencional para la captación de los valores morales.

Un poco más adelante, en el capítulo séptimo, el Autor aborda el tema del utopismo moderno, que consiste en que “la modernidad ha confiado en la sola razón como motor del imparable, ilimitado progreso del género humano hacia su emancipación” (p. 125); esta emancipación propuesta por la modernidad es triple: de la naturaleza, de la tradición y del poder político. Rodríguez Duplá estudia detenidamente cada una de estas propuestas, recalcando, respecto de la primera, que la emancipación de la naturaleza que se propone es tanto fáctica como normativa. De la primera el hombre se emancipa a través de la técnica o mejor, tecnociencia moderna; de la segunda, a través de la reivindicación de la autonomía. Ahora bien, este proceso de emancipación ha producido consecuencias inexorables, de las que el Autor analiza sólo tres: la crisis ecológica, el auge de la mentalidad cientificista y avalorativa y la creciente deshumanización del mundo.

Con respecto a la emancipación de la tradición, el Autor pone de relieve cómo la mera razón autónoma no puede proporcionar contenidos a la moralidad, la que debe tomarlos necesariamente de la sustancia moral de la sociedad. Rodríguez Duplá destaca cómo los autores comunitaristas han puesto en evidencia las raíces sociales y culturales de los contenidos éticos, que la razón filosófica sólo puede recibir y luego criticar, purificar y abrir a nuevos horizontes. Y respecto a la emancipación de toda forma de poder propuesta por la modernidad, el Autor estudia cómo para el pensamiento político clásico la justificación del dominio debía realizarse a través de dos vías principales: (i) haciendo cada vez más transparentes, abiertos y libres los procesos de toma de decisiones políticas, y (ii) creando mecanismos que impidan la excesiva concentración y personalización del poder. En cambio, para la utopía marxista –culminación del utopismo moderno–, la única solución consiste en la abolición del poder, en la liberación

absoluta de todo dominio. Pero sucede que este intento de abolición del poder no puede no conducir a la deshumanización de la sociedad y a un colectivismo inhumano y despersonalizador. Por ello, el objeto de la acción y del pensamiento político habrá de ser no ya la abolición de todo poder, sino la identificación de las condiciones de una dominación justa y legítima.

En el capítulo siguiente –“¿El fin justifica los medios?”– Rodríguez Duplá elabora una rigurosa argumentación contra el teleologismo utilitarista en moral, negando “que el arte de vivir pueda ser entendido al modo de una estrategia utilitarista de optimización de resultados” (p. 143). Tomando como punto de partida la obra teatral *Los justos*, de Alfred Camus, el Autor pone en evidencia las debilidades y el simplismo del consecuencialismo moral, destacando la necesidad de un pluralismo de principios morales y del reconocimiento del valor moral de la índole de la conducta misma, que puede ser intrínsecamente mala y por lo tanto debe ser evitada, sean cuales sean las consecuencias de esa acción. Y recuerda también que “el verdadero servicio a la humanidad consiste no sólo en el intento de alcanzar el mayor saldo de felicidad colectiva, sino también y decisivamente en el respeto a la dignidad de cada hombre individualmente considerado” (p. 154). Finalmente, defiende la existencia de vetos morales absolutos, que no pueden ser sobrepasados nunca, porque protegen dimensiones centrales de la dignidad humana, que no pueden ser eliminadas sin que ello signifique la abolición de la misma moral.

En otros capítulos trata el Autor otros temas más puntuales, como la justificación de los derechos humanos, la actualidad de la ética cristiana o la pena de muerte, en los que aplica la misma estrategia argumentativa desarrollada en los otros capítulos: la necesidad de revalorizar la ética clásica, con su orientación hacia el bien humano, que surge de la experiencia moral y otorga una explicación completa y realista del sentido de la vida humana.

En definitiva, se trata de una obra que se enmarca en el actual movimiento –que reviste un carácter polifacético y una riqueza excepcional– de revaloración de la ética clásica, es decir, de la búsqueda de la vida buena a través del ejercicio de las virtudes, del respeto de los absolutos morales y de la centralidad decisiva de la dignidad humana. Dicho de otro modo, en el libro se defiende con lucidez el carácter normativo, a la vez que experiencial, de la llamada por Isaiah Berlin la “tradición central de occidente”, poniendo en evidencia el reductivismo, el simplismo y las consecuencias radicalmente negativas de la modernidad ética. Estamos en presencia, por otra parte, de un libro destacado, que desarrolla sus contenidos de modo argumentativamente adecuado y literariamente atrayente, y que, sobre todo, arroja una renovada luz sobre el sentido y la problemática de la ética en nuestros días, a la vez que ofrece un camino inteligente y realista para su recuperación y reformulación. Es por ello un libro especialmente valioso, de lectura indispensable para todos quienes quieran comprender –e intentar superar– la crisis contemporánea del pensamiento moral.

Carlos I. Massini-Correas